

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27719** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 LC.,

Anuncia: Que por auto de 31/07/15, se ha decretado la conclusión del concurso voluntario nº 129/14 - negociado 7 del deudor ALMACENES Y DISTRIBUCIÓN MATOS, S.L., con CIF: B-41637760, y domicilio en calle Álvarez Quintero, nº 45, Utrera, Sevilla, su inscripción en el Registro Civil correspondiente y demás públicos que corresponda y se aprueba la rendición de cuentas, se declara la extinción de la sociedad.

En Sevilla, 2 de septiembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150038987-1